

**NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1. 2017-09-01-31-P000699 ESCRITURA DE
2. REACTIVACION DE
3. COMPAÑIA NESIRED S.A. (EN
4. LIQUIDACION). --
5. CUANTIA: INDETERMINADA. --



6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la
7 provincia del Guayas, República del Ecuador, a
8 los ocho días del mes de marzo del dos mil
9 diecisiete, ante mí **DOCTOR LENIN VALDIVIESO**
10 **SALINAS, NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO DE**
11 **GUAYAQUIL**, Comparece: **VICTOR EMILIO MANCHEGO**
12 **GONZALES**, de estado civil casado, de
13 ocupación las permitidas por la ley, en su
14 calidad de Gerente General de la compañía
15 **NESIRED S.A. (EN LIQUIDACIÓN)** y como su
16 representante legal debidamente autorizado
17 por la Junta General Extraordinaria de
18 Accionista.- El compareciente me manifiesta
19 que es de nacionalidad peruana, domiciliado
20 en ésta ciudad, mayor de edad, con capacidad
21 civil necesaria para obligarse y contratar.-
22 Bien instruida sobre el objeto y resultado
23 de la presente escritura de **REACTIVACIÓN DE**
24 **LA COMPAÑIA NESIRED S.A. (EN LIQUIDACIÓN)**, a
25 la que procede como queda indicado y con
26 amplia y entera libertad para su
27 otorgamiento, me presenta la minuta
28 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**

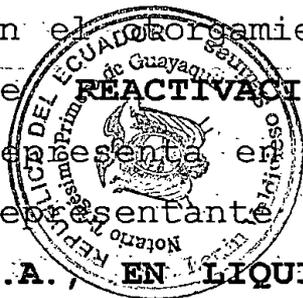


NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR



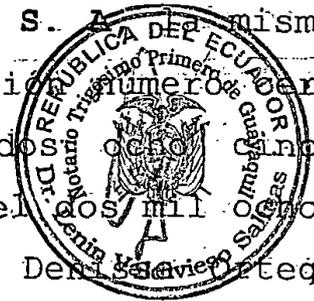
1 protocolo de registro de Escrituras
2 Públicas, a su cargo, sírvase insertar una
3 de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA NESIRED S. A**
4 **EN LIQUIDACION**, al tenor de las siguientes
5 cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene
6 en el otorgamiento de esta Escritura Pública
7 de **REACTIVACION:** por los derechos que
8 representa en calidad de Gerente General y
9 Representante Legal de la Compañía **NESIRED**
10 **S.A. EN LIQUIDACION**, según consta en el
11 nombramiento que como documento habilitante
12 se agregó la señor **VICTOR EMILIO MANCHEGO**
13 **GONZALES**, de estado civil casado, mayor de
14 edad, de educación secundaria, domiciliado
15 en esta ciudad de Guayaquil; debidamente
16 autorizada por la Junta General
17 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el
18 diez de Febrero del dos mil diecisiete. El
19 compareciente es de nacionalidad peruana,
20 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, hábil
21 ante la ley, con capacidad suficiente para
22 obligarse, contratar y con pleno conocimiento
23 de la naturaleza y efecto de este instrumento.
24 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante
25 Escritura Pública otorgada ante el Notario
26 Suplente Trigésimo Octavo Cantón Guayaquil,
27 **ABOGADO PEDRO ENRIQUEZ LEON**, en fecha
28 veintiocho de Abril del dos mil ocho, se



**NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL**



1 constituyó la Compañía **NESIRED S. A.** la misma
2 que fue aprobada según Resolución número **ocho**
3 **ocho.G.I.J. cero cero cero** de **ocho** **Cinco**
4 **cinco**, el diecisiete de mayo del **dos mil** **Cinco**,
5 dictada por la Abogada María Del **Saavedra** **Legista**
6 **Saavedra**, Especialista Jurídico de la
7 Superintendencia de Compañías de Guayaquil.
8 Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
9 Guayaquil, con el número diez mil trescientos
10 setenta, de fecha veintidós de mayo del dos
11 mil ocho, anotado bajo el número veintiocho
12 mil ochocientos quince del Repertorio. **DOS.-**
13 Que mediante Resolución número **SC-IJ-DJDL-G-**
14 **DOCE-CERO CERO CERO CINCO NUEVE SIETE OCHO**, de
15 fecha tres de octubre del dos mil doce,
16 inscrita en el Registro Mercantil del cantón
17 Guayaquil, el veintiocho de enero del dos mil
18 trece, la Superintendencia de Compañías,
19 declaró disueltas varias Compañía entre ellas
20 la compañía **NESIRED S. A., EN LIQUIDACION.**
21 **TRES).**- Que la Junta General Extraordinaria de
22 Accionistas reunida el diez de Febrero del dos
23 mil Diecisiete, y toda vez que se ha cumplido
24 con las obligaciones pendientes, y superar la
25 causal de Disolución. resolvió **REACTIVAR** la
26 compañía, para lo cual autorizo al Gerente
27 General y Representante Legal señor **EMILIO MANCHEGO GONZALES**,
28 **EMILIO MANCHEGO GONZALES**, para



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 suscriba la presente escritura de
2 Reactivación. **TERCERA: REACTIVACION DE LA**
3 **COMPañÍA:** Con los antecedentes expuestos una
4 vez superada la causal de disolución; por
5 cuanto ~~señor~~ cumplido con las obligaciones en
6 su totalidad, el otorgante señor VICTOR EMILIO
7 MANCHEGO GONZALES en su calidad de Gerente
8 General Representante Legal de la compañía
9 NESIRED S. A. EN LIQUIDACION, y en
10 cumplimiento a lo resuelto por la Junta
11 General Extraordinaria de Accionistas en forma
12 libre y voluntaria y debidamente autorizado
13 procede a declarar REACTIVADA la Compañía
14 NESIRED S. A. EN LIQUIDACION. **CUARTA:**
15 **DECLARACION JURAMENTADA:** El señor VICTOR
16 EMILIO MANCHEGO GONZALES, en su calidad de
17 Gerente General y representante legal de la
18 compañía, NESIRED S. A., EN LIQUIDACION.
19 DECLARA BAJO JURAMENTO QUE: A) El contenido
20 del Acta de la presente Escritura Pública de
21 REACTIVACION, fue autorizada por la Junta
22 General Extraordinaria de Accionistas,
23 celebrada el diez de Febrero del dos mil
24 diecisiete, que todos los datos consignados
25 son Verídicos. B) Que la compañía NESIRED S.
26 A. EN LIQUIDACION, no tiene ni ha tenido
27 contratos con el Estado Ecuatoriano. C) Se
28 agregan a este instrumento de reactivación los





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992564954001
RAZON SOCIAL: NESIRED S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MANCHEGO GONZALES VICTOR EMILIO
CONTADOR: QUIROZ ORTIZ LEONCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/05/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 22/05/2008
FEC. INSCRIPCION: 11/06/2008 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 18/01/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA NOVENA ETAPA Número: SOLAR 9
 Manzana: 904 Referencia ubicación: ATRAS DE DIARIO EL UNIVERSO Telefono De Referencia: 046031999 Celular:
 0992225510 Email: vemancheno@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI.
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992564954001
RAZON SOCIAL: NESIRED S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 0001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 22/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONOMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES Y PIEZAS DE MAQUINARIA AGRICOLA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES Y PIEZAS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA NOVENA ETAPA Número: SOLAR 9
Referencia: ATRAS DE DIARIO EL UNIVERSO Manzana: 904 Telefono De Referencia: 046031999 Celular: 0992225510 Email:
vemancheno@hotmail.com



Manés Herrera Bonquillo
25. R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Registro Mercantil de Guayaquil

144

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN EN CONTESTACIÓN A SU PETICIÓN ADJUNTA

Nombre de Compañía: **NESIRED S.A.**

Acto: **DISOLUCION**

Resolución Aprobatoria: # **SC.IJ.DJDL.G.12.0005978**, por el **DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL**

Fecha de Resolución: **03 de Octubre del 2.012**

Fecha de Inscripción: **28 de Enero del 2.013**



Desde el **28 de Enero del 2.013** hasta el **27 de Abril del 2.015** fecha de la actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito nombramiento de liquidador.

Cualquier Alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, **05 de Mayo del 2.015**

AB. CESAR MOYA DELGADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Ref.: **58504-M-08 / 11746-M-13**
Elaborado Por: **Celia Campaña R.**

Valor pagado por este Trámite: **\$ 6.00=**

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



GUAYAQUIL, 26 DE MAYO DEL 2008



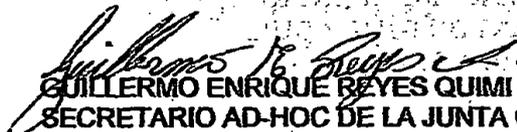
SEÑOR
VICTOR EMILIO MANCHEGÓ GONZALES
CIUDAD.

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NESIRED S.A. CELEBRADA EL DÍA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERÍODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑIA NESIRED S.A. ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2008 ANTE EL NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL ABG. PEDRO ENRIQUEZ LEON, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 22 DE MAYO DEL 2008

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACIÓN FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,


GUILLERMO ENRIQUE REYES QUIMI
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL.

ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA NESIRED S.A. GUAYAQUIL, 26 DE MAYO DEL 2008


VICTOR EMILIO MANCHEGÓ GONZALES
GERENTE GENERAL
C. I. # 09-2829690-4
NACIONALIDAD: PERUANA.



232

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **NESIRED S.A.**

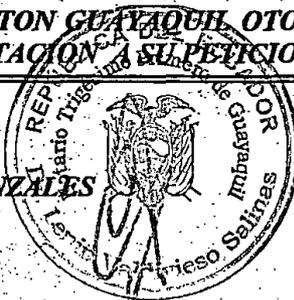
Cargo: **GERENTE GENERAL**

Nombre: **VICTOR EMILIO MANCHEGO GONZALES**

Fecha de Otorgamiento: **26 de Mayo del 2008**

Fecha de inscripción: **27 de Mayo del 2008**

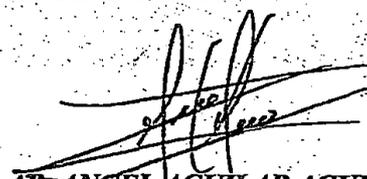
Periodo: **5 Años**



Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 5 de Enero del 2017, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.

** NESIRED S.A., se encuentra en Disolución con fecha 28 de Enero del 2013.*

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 11 de Enero del 2017


AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO



E: *Elisaud Villacis*

Ref.: 58504-M-2008 / 11746-M-2013

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 11.00=



PERUANA V-4344-1-4244
CASADO CON: SILVIA CORAHUA GÓEZ
SECRETARIA LAS PERMITIDAS POR LA LEY
EDUARDO MANCHEGO LLERENA
ELVIA GONZALES MARCAPITA
GUAYAQUIL 12 MARZO 2008
12 MARZO 2020
EY 049669

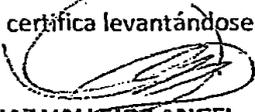
IDENTIDAD E-T. 02-2829690-4
VICTOR ERILIO MANCHEGO GONZALES
AREQUIPA PERU
11 OCTUBRE 1974
6 6528 10340 H
GUAYAQUIL 2008 M. DE GB.

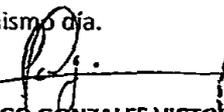



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA NESIRED S.A., EN LIQUIDACION

En el Cantón Guayaquil Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los diez días del mes de Febrero del dos mil diecisiete, siendo las 19h00, en las oficinas de la compañía ubicada en Cda Alborada Novena Etapa MZ. FD SOLAR 1, se encuentran reunidos los señores: 1.- MANCHEGO GONZALES VICTOR EMILIO, propietario de (400) acciones que representan el 50 % del capital social; 2.- DIAZ VALLEJOS ANGEL, propietario de (200) acciones, que representan el 25 % del capital social y 3.- MANCHEGO CORAHUA GIOVANNI YORDANO, propietario de (200) acciones que representan el 25% del capital social. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y representan el 100% del capital social de la Compañía, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, sin el requisito previo de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías. Preside la sesión el señor DIAZ VALLEJOS ANGEL, como Presidente AD-HOC de la Junta y actúa en calidad de Secretario el señor MANCHEGO GONZALES VICTOR EMILIO, expone que habiendo constatado que existe el quórum reglamentario, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Accionista, al amparo de lo previsto en los Estatutos de la Compañía, por lo que se pone a consideración de la sala los puntos del orden del día: 1.- Analizar y Resolver sobre la Reactivación de la compañía NESIRED S. A En Liquidación. 2.- Autorizar al Gerente General y Representante Legal para suscribir la Escritura de Reactivación de la compañía y a su vez realice los trámites para terminar con su legalización. Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día, que es: Analizar y Resolver sobre la RECTIVACION de la compañía NESIRED S. A En Liquidación. Para el efecto, toma la palabra el Gerente General, quien manifiesta que mediante Resolución número SC-II-DJDL-G-12-0005978 de fecha tres de octubre del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiocho de enero del dos mil trece, la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, declaro masivamente disuelta varias compañías entre ellas la compañía NESIRED S. A En Liquidación, por no cumplir el presentar los balances financieros de los ejercicios fiscales 2008 a 2011, pero en la actualidad se ha cumplido con las obligaciones pendientes. Con estos antecedentes y superada la causal de disolución, propone que: La Junta General, analice y resuelva sobre la Reactivación de la Compañía. En consecuencia los Señores accionistas. VICTOR EMILIO MANCHEGO GONZALES ANGEL DIAZ VALLEJOS Y GIOVANNI YORDANO MANCHEGO CORAHUA, como únicos Accionistas presentes, **RESUELVEN:** Aprobar y proceder con la Reactivación de la compañía NESIRED S. A., En Liquidación. Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, que se refiere: Autorizar al Gerente General y Representante Legal para suscribir la Escritura de Reactivación de la compañía y a su vez realice los trámites para terminar con su legalización. En este sentido, los Señores accionistas. VICTOR EMILIO MANCHEGO GONZALES Y ANGEL DIAZ VALLEJOS y GIOVANNI YORDANO MANCHEGO CORAHUA, como únicos Accionistas presentes, **RESUELVEN:** Autorizar al Gerente General y Representante Legal, para que suscriba la Escritura de Reactivación y a su vez realice todos los trámites para terminar con su legalización.

No habiendo otro punto que tratar, El Secretario pide un receso para proceder a la elaboración del Acta, la misma que luego de ser elaborada y aprobada por unanimidad, sin enmendaduras ni modificaciones para constancia de lo actuado, firman el Presidente, Accionistas y el secretario, que certifica levantándose la sesión siendo las 20h30PM del mismo día.


DIAZ VALLEJOS ANGEL
Presidente AD-HOC de la Junta
Accionista


MANCHEGO GONZALES VICTOR EMILIO
Secretario de la Junta
Gerente General



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL.



1 siguientes documentos habilitantes: Copia del
2 Nombramiento Vigente del Representante Legal,
3 Copia del RUC, Certificado de Inscripción de
4 Resolución de Disolución Inscripción en Registro
5 Mercantil, Copia de Cédula de Identidad y de
6 Votación del Representante Legal.- Agregue
7 usted, señor notario, las demás cláusulas de
8 Estilo para la perfección de este
9 instrumento.- **HASTA AQUÍ**, la minuta que ha
10 sido elaborada y suscrita por el abogado
11 Jacinto Cornejo Hernández, con matrícula
12 número tres mil setecientos veinticuatro del
13 Foro de Abogados del Guayas, que de
14 conformidad con el artículo dieciocho numeral
15 uno de la Ley Notarial vigente, junto con las
16 enmiendas, aclaraciones y precisiones hechas
17 por las partes y autorizadas por mi (si las
18 hubiere) queda elevada a escritura pública con
19 todo el valor legal, junto con los documentos
20 habilitantes y anexos incorporados a ella.-
21 Para el otorgamiento de la presente escritura
22 pública, se observan los preceptos legales
23 aplicables al caso y, se ratifica y firma
24 conmigo en UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA
25 AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO
26 DOY FE.-----
27 -----
28 -----



**NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL**



1 ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
2 REACTIVACION DE LA COMPAÑIA NESIREDA S.A. (EN
3 LIQUIDACION)



4
5
6 P. COMPAÑIA NESIREDA S. A. (EN LIQUIDACION)
7 RUC # 0992564954001

8
9

10 VICTOR EMILIO MANCHEGO GONZALES
11 C.C.0928296904
12 GERENTE GENERAL

13
14
15 DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS
16 NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO
17 DE GUAYAQUIL JV

18
19
20
21 Se otorgó ante mi y en fe de ello
22 confiero este PRIMER testimonio
23 certificado, sellado, rubricado y
24 firmado en Guayaquil, 08 MAR 2017
25
26
27
28

Dr. Lenin Valdivieso Salinas
NOTARIO TRIGESIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL

Factura: 001-005-000029750



20170901038000473



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901038000473

OTATOR

MATRIZ

Dr. HUMBERTO
NOTA

FECHA:	31 DE MARZO DEL 2017, (8:18)
TÍTULO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA NESIREO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	090/2008

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
QUIROZ ORTIZ LEONCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906881339
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

OTATOR

DR. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES





REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIO

ANOTACION MARGINAL 2017-09-01-038-000473



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001123 DE LA DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2017, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA QUE SE DENOMINA NESIRED S.A. LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 28 DE ABRIL DEL 2008

GUAYAQUIL, 31 DE MARZO DEL 2017

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**





Factura: 001-002-000023490



20170901031000068



NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON MARGINAL N° 20170901031000068

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ABRIL DEL 2017, (12:59)
TIPO DE RAZON:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPANIA NESIRED S.A.(EN LIQUIDACION)
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	2017-09-01-31-P00689

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MANCHEGO GONZALES VICTOR EMILIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0928296904
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

**NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL**



REPÚBLICA DEL ECUADOR



RAZÓN:

En cumplimiento de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNED-SAS-17-0001123** de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, suscrita por la Abogada MARIA ELVIRA MALO CORDERO, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, el día veintidós de marzo del dos mil diecisiete; y de conformidad con el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, **TOMO NOTA DE LA APROBACIÓN DE LA REACTIVACION DE LA COMPANIA NESIRED S.A. (EN LIQUIDACIÓN)**, al margen de la matriz número 2017-09-01-31-P00699, correspondiente a la **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPANIA NESIRED S.A. (EN LIQUIDACIÓN)**, celebrada el día ocho de marzo del año dos mil diecisiete, ante mi Doctor Lenin Valdivieso Salinas, Notario Trigésimo Primero del Cantón Guayaquil, de todo lo cual DOY FÉ.- Guayaquil, tres de abril del año dos mil diecisiete.

DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS

NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO

DE GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000022732



20170901031P00699

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20170901031P00699					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACION DE COMPANIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE MARZO DEL 2017, (14:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANCHEGO GONZALES VICTOR EMILIO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0928296904	PERUANA	COMPARECIENTE	NESIREDA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



41-17 13/03/17 6.2.8
e reactivación (3 ejemplares)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-

0001123

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.12.0005978** del 03 de octubre de 2012 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de enero de 2013, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **NESIRED S.A.**, por encontrarse incursa en lo previsto en el numeral 3 del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **NESIRED S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del cantón Guayaquil del 08 de marzo de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable contenido en el memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0410-M** de 23 de marzo del 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

En uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

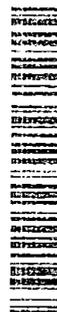
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **NESIRED S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario ante el que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.



Nº TRAMITE: 11964-004-17
DOCUMENTO: Resolución
17/04/17 14:17



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que a través de Secretaría General se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

27 MAR 2017

~~AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO~~

DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

NRA/MBE
Exp. 130838
T. 11964-0041-17



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 13.690
FECHA DE REPERTORIO: 04/abr/2017
HORA DE REPERTORIO: 10:42



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Abril del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001123, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 27 de marzo del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: NESIRE D S.A., de fojas 13.325 a 13.338, Registro Mercantil número 1.132. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13690



Guayaquil, 06 de abril de 2017

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS
NOTARIO TRIGESIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 13 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta
de CATORCE fojas es igual al documento original.

Guayaquil, 10 ABR 2017

[Signature]

Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario Trigesimo
Primero de Guayaquil